



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR

Código DANE: 173043000014 - Registro Educativo: 136006

NIT: 800.007.216-8- Resolución No. 3888 del 19 de junio de 2015

INVITACION PÚBLICA

FECHA	05 de octubre 2017
-------	--------------------

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR municipio de Anzoátegui, invita a las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, que llenen requisitos de ley y que se encuentren interesadas en presentar ofertas para la provisión de bienes y/o servicios a los que se refiere esta invitación.

La presente invitación se realiza en el marco de los parámetros legales establecidos por las leyes: 80 de 1993, 715 de 2001 y 1150 de 2007. Los decretos: 4791 de 2008, 4807 de 2011, 1510 de 2013, 1082 de 2015 y el manual interno de contratación.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.

En todas las actuaciones derivadas de lo regulado en la presente invitación pública y lo estipulado en el contrato que se celebre, el proponente obrará con la transparencia y buena fe que la Constitución Política y las leyes consagran. En caso de que la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR advierta hechos constitutivos de corrupción de parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta. Asimismo, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR advierte que, en el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción".

OBJETO.	COMPRA DE UN LOCKERS	
PLAZO	6 días.	
FORMA DE PAGO	El valor estipulado se pagará a la entrega del trabajo a satisfacción, previa suscripción del acta de recibo expedida por el supervisor designado.	
PUBLICACION	Fecha	05 de octubre de 2017
	Página Web:	
	Cartelera:	de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR

INTERESADOS FAVOR CONSULTAR PLIEGO DE CONDICIONES EN LA OFICINA DE LA PAGADURIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA, UBICADA en el BARRIO REPOSO, MUNICIPIO DEL ANZOATEGUI - TOLIMA


ANA ISLENA CARDONA AGUIRRE
Rector.

Dirección: Sede Principal Barrio El Reposo - Email: colblanco@yahoo.es

Tel: 3124875872 - Web: carlosblanconassar.colegiosonline.com

Anzoátegui - Tolima



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA CARLOS BLANCO NASSAR

Código DANE: 173043000014 - Registro Educativo: 136006

NIT: 800.007.216-8- Resolución No. 3888 del 19 de junio de 2015

PROCESO DE INVITACION

(05 de octubre de 2017)

1. OBJETO.	COMPRA DE UN LOCKERS
------------	----------------------

PRODUCTO	CANTIDAD
LOCKERS 180XO.30 CON 9 PUERTAS CON PUERTA CANDADO	1

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Se efectuará de conformidad con lo establecido en el Art. 13 Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008 y Manual de Contratación Institucional, aprobado por el Consejo Directivo. De igual manera, con el fin de escoger el contratista se tendrá en cuenta la calidad, experiencia, garantías, condiciones del mercado y aspectos señalados en la invitación.
----------------------------	--

3. PRESUPUESTO OFICIAL.	El presupuesto oficial, estimado para el presente contrato es de hasta: \$813.000
	Rubro Compra de Equipos: código: 2.1.2.1.2.1 Por valor de \$ \$813.497 ochocientos trece mil cuatrocientos noventa y siete pesos moneda corriente
	Fuente: recursos compes.
	Certificados de disponibilidad Presupuestal No.10 del 04 de octubre de 2017 de la vigencia 2017.

4. FORMA DE PAGO:	El valor estipulado se pagará a la entrega y recepción del trabajo y/o servicio a satisfacción, previa suscripción del acta correspondiente por el supervisor designado.
-------------------	--

5. REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES.	
5.1. Personas naturales	5.2. Personas jurídicas
5.1.1. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	5.2.1. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.
5.1.2. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad Competente, con fecha de expedición no mayor a 30 días.	5.2.2. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad Competente, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
Se exceptúan las actividades no clasificadas como mercantiles de acuerdo con el artículo 23 del Código de Comercio.	
5.1.3. Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.	5.2.3. Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.
5.1.4. Certificado de antecedentes penales. Vigencia: Tres (3) meses contados a partir de la fecha de expedición.	5.2.4. Certificado de antecedentes penales, representante legal. Vigencia: Tres (3) meses contados a partir de la fecha de expedición.
5.1.5. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la nación.	5.2.5. Certificado de antecedentes disciplinarios, representante legal, expedido por la Procuraduría

Dirección: Sede Principal Barrio El Reposo - Email: colblanco@yahoo.es

Tel: 3124875872 - Web: carlosblanconassar.colegiosonline.com

Anzoátegui - Tolima



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA CARLOS BLANCO NASSAR

Código DANE: 173043000014 - Registro Educativo: 136006

NIT: 800.007.216-8- Resolución No. 3888 del 19 de junio de 2015

Vigencia: Tres (3) meses contados a partir de la fecha de expedición.	General de la Nación. Vigencia: Tres (3) meses contados a partir de la fecha de expedición.
5.1.6 Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Vigencia: Tres (3) meses contados a partir de la fecha de expedición.	5.2.6. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Vigencia: Tres (3) meses contados a partir de la fecha de expedición.
5.1.7. Verificación de la capacidad financiera de los proponentes, no se verificará la capacidad financiera por cuanto la forma de pago es contra entrega a satisfacción.	5.2. 7. Verificación de la capacidad financiera de los proponentes, de conformidad con lo establecido en el decreto 1510 de 2013 no se verificará la capacidad financiera por cuanto la forma de pago es contra entrega a satisfacción.
5.1.8. Formato de Hoja de vida de la Función Pública.	5.2.8. Formato de Hoja de vida de la Función Pública.
5.1.9. Documentos que acrediten que el proponente se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y riesgos) en calidad de cotizante y a paz y salvo con los aportes correspondientes. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.	5.2.9. Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, y Antecedentes disciplinarios).
5.1.10. Estampillas: Compras y mantenimiento diferente a obra: Pro Cultura 1,5%, Pro Ancianos 2%. Contratos de obra: Pro universidad del Tolima: 0.5%, pro Cultura: 1,5%, Pro Ancianos: 2%., Bono de seguridad ciudadana: 5%.	5.2.10. Estampillas: Compras y mantenimiento diferente a obra: Pro Cultura 1,5%, pro Ancianos 2%. Contratos de obra: Pro universidad del Tolima: 0.5%, pro Cultura: 1,5%, Pro Ancianos: 2%., Bono de seguridad ciudadana: 5%.
5.1.10 y 5.2.10. Impuestos calculados sobre el valor total del contrato. Antes de IVA en régimen común.	
5.1.11 Documento que acredite experiencia mínima de un año.	5.2.11. Documento que acredite experiencia mínima de un año
Observación: El aspirante debe proponer para todos los ítems indicados en la invitación.	

5.3. RADICACIÓN DE PROPUESTAS.	Las propuestas deberán ser radicadas en la oficina de la pagaduría de la Institución Educativa Técnica Carlos Blanco Nassar de Anzoátegui, de acuerdo con el cronograma establecido. Las propuestas que no se encuentren dentro de la respectiva hora y fecha, fijado para la recepción serán consideradas como propuestas extemporáneas y no serán tenidas en cuenta. La carta de presentación de la propuesta deberá estar suscrita por el proponente o su representante.
---------------------------------------	---

6. CONSULTA DE INVITACIÓN A OFERTAR	Cartelera de la Institución Educativa Técnica Carlos Blanco Nassar
--	--

7. CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Estudio previo.	04 de octubre de 2017	institución Técnica Carlos Blanco Nassar

Dirección: Sede Principal Barrio El Reposo - Email: colblanco@yahoo.es

Tel: 3124875872 - Web: carlosblanconassar.colegiosonline.com

Anzoátegui - Tolima



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA CARLOS BLANCO NASSAR

Código DANE: 173043000014 - Registro Educativo: 136006

NIT: 800.007.216-8- Resolución No. 3888 del 19 de junio de 2015

Aviso de publicación.	05 de octubre de 2017	cartelera institucional
Presentación de ofertas.	06 de octubre 2017 en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 a. m. y 2:00 p.m. a 5:00p.m.	Oficina de La pagadora de la institución Educativa Técnica Carlos Blanco Nassar
Evaluación de propuestas	06 de octubre 2017	Comité Evaluador, de la institución Técnica Carlos Blanco Nassar
Comunicación de adjudicación del contrato.	09 de octubre de 2017	Rectoría
Suscripción y legalización del Contrato	10 de octubre de 2017	Oficina de la rectoría de la Institución.

8. PLAZO DEL CONTRATO	06 días
-----------------------	---------

9. CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES	En caso de empate a menor precio, la Institución adjudicará a quien haya entregado primero la oferta.
-----------------------------------	---

10. L COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCION	Una vez agotado el trámite de evaluación, la Institución, a través del área que impulsa el trámite, informará al interesado seleccionado el resultado del proceso, citándolo a suscribir el respectivo contrato, de acuerdo con el cronograma.
---	--

Ana Islena Cardona A.
ANA ISLENA CARDONA AGUIRRE
 C.C. No. 28.587.715 de Anzoátegui
 Rector – Ordenador del Gasto

Dirección: Sede Principal Barrio El Reposo - Email: colblanco@yahoo.es

Tel: 3124875872 - Web: carlosblanconassar.colegiosonline.com

Anzoátegui - Tolima